

# Madre pide Justicia vele por seguridad de su niña

Acusó al padre de agresión sexual contra la menor, pero éste fue descargado y busca visitas

SORANGE BATISTA  
s.batista@hoy.com.do

La madre de una niña supuestamente víctima de abuso sexual por parte de su padre, batalla para que la Justicia no le otorgue a este el permiso de tener la menor a su cuidado los fines de semana, como lo está solicitando, luego de ser encontrado no culpable de la imputación.

Jounayra Nataly Montilla Romero, de nacionalidad venezolana, suplica a los jueces de la Sala de lo Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, observar las pruebas desestimadas por el Cuarto Tribunal Colegiado

del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional así como por la Suprema Corte de Justicia, que favorecieron la absolución de Luis Armando Tejeda, luego de que este fue condenado por los hechos a 10 años de reclusión.

**El Caso.** Según el expediente, tras la separación de Montilla y Tejeda, la menor, cuyo nombre se omite por

**Montilla dice que la niña no menciona a su padre, pero fue entrevistada hace poco por una psicóloga y le narró todo igual**

razones legales, cada 15 días pasaba un fin de semana con su padre. En el proceso la madre dijo notó la niña llegaba con sus partes íntimas irritadas y decidió interrogarla al respecto y esta, con su lenguaje, le describió las acciones. La madre puso la denuncia y se iniciaron las investigaciones periciales

## ZOOM

### Pornografía infantil

En una de las entrevistas hechas a Montilla en el proceso, esta dijo que en una ocasión encontró páginas de pornografía infantil (padres con hijas) en la computadora de la oficina de Tejeda. El relato está contenido en la única sentencia condenatoria.

### Solo lo quiere lejos

Montilla dice que no le importa si Tejeda está preso o no, que lo único que quiere es que no se le permita estar a solas con la niña.

en la Cámara de Gesel con la psicóloga forense Rosa Yudelka de los Santos, que certificó que lo narrado por la niña sobre las zonas en que su padre la tocaba, eran ciertas. De continuidad con el proceso, Tejeda fue arrestado y el 17 de julio del 2015 le fue impuesta una medida de coerción de dos meses de prisión. El 29 de septiembre de ese año se dictó apertura

a juicio y se apoderó al Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Distrito Nacional que lo declaró "culpable de los delitos de incesto, abuso psicológico y sexual en contra de su hija de tres años..." y lo condenó a 10 años.

El caso fue recurrido en apelación y la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional anuló la sentencia y ordenó un nuevo juicio. Dentro de sus argumentos consideraron que la sentencia condenatoria "no indicó las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron (los hechos), dejando abierta la posibilidad de crear dudas en la valoración de las pruebas presentadas...".

El caso fue visto por el Cuarto Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, que declaró la absolución "por insuficiencia probatoria" y lo liberó "de toda responsabilidad penal". Argumentaron, entre otras cosas, que



El caso está en manos del Tribunal de Menores del Distrito Nacional.

tanto la madre de la menor como la perito basaron sus declaraciones respecto al caso, "en lo supuestamente narrado por la menor de edad", pero señalaron que eso no pudo ser verificado en la entrevista a la menor ante la Cámara Gesell. El caso fue recurrido por la madre de la menor ante la Suprema Corte de Justicia, que lo declaró inadmisibles.

**Temor a nuevo contacto.** En la actualidad la niña tiene siete años y el padre introdujo una solicitud para que se le permita tenerla fines de semana. La niña y la madre fueron evaluadas como parte del proceso. Allí habría salido a relucir que la menor repitió lo mismo que hace cuatro años, pero nueva vez está en manos de los jueces la decisión final. ●

# Piden descargo de exregidor Pedro Brand por falta pruebas

Tribunal escuchará hoy defensas de otros dos imputados

YELISSA ROSARIO  
y.rosario@hoy.com.do

La defensa de Ericson de los Santos Solís, acusado de ser el brazo operador de la supuesta red de sicarios dentro del sector transporte, solicitó ayer a las juezas del Segundo Tribunal Colegiado descargarlo por insuficiencia de pruebas.

En sus conclusiones alegaron que De los Santos Solís, exregidor de Pedro Brand, está acusado por el Ministerio Público de ser el autor material de los asesinatos de dos chóferes. Sin embargo, no pudieron situarlo en la escena del crimen.

Uno de sus abogados, Plutarco Jáquez, pidió que fuera excluido y no valorado el testigo Aníbal Pinales, quien compareció al tribunal en diciembre de 2017 y fue la única persona que dijo haber visto a De los Santos llegar el día 17 de enero de 2015, cuando ocurrieron las muertes de Overny Guerrero y Ángel Javier.



Ericson de los Santos Solís afirma que es inocente.

Alegan que este se contradice cuando dice que el exregidor llegó con Amaury

**Quevedo y el exregidor son acusados por la Fiscalía de encabezar una red de sicarios dentro del sector transporte**

del vehículo y en otra que se desmontó. Admitieron la relación

entre De los Santos y Arsenio Quevedo, supuesto financiador de la red, porque tenían una relación de trabajo, al ser secretario y presidente de la Unión Nacional de Transportistas y Afines (Unatrafin).

Solicitaron al tribunal rechazar las conclusiones de los actores civiles que piden una indemnización de 800 millones.

Pidieron, además, levantar la inmovilización a los inmuebles y vehículos.

El juicio continúa hoy con las conclusiones de las defensas de Danilo Reynoso y Cristino Batista Roa. ●

# Ocurrirán lluvias débiles y frescas temperaturas

Habrá fuertes oleajes y viento en el Atlántico

Hoy se registrarán lluvias débiles y de corta duración en demarcaciones de las regiones Noreste, Sureste y la vertiente norte de la cordillera Central, según la Oficina Nacional de Meteorología (Onamet).

No obstante, prevé que las precipitaciones se verán



Alertan a barcos frágiles.

limitadas por un sistema de alta presión, y solo nubosidad trasladada por el viento hacia el país, podría generar lluvias aisladas.

Las temperaturas continuarán agradables y frescas, sobre todo en áreas de montañas, en las primeras horas del día y en la noche.

Se registrarán vientos y olas anormales, por lo que se recomienda a operadores de frágiles y pequeñas embarcaciones navegar en el perímetro costero sin aventurarse mar adentro, para evitar daños.

En el Gran Santo Domingo estará medio nublado en ocasiones y ocurrirán lluvias aisladas. ●



República Dominicana  
**Junta Central Electoral**

## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-02-2018

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones; la ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones, así como del Reglamento Interno emitido por el Pleno de esta institución, convoca por este medio la Licitación Pública Nacional, Referencia: JCE-CCC-LPN-02-2018, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de **dos mil trescientos cincuenta y ocho (2,358) tóneros de diferentes tipos, marca HP**, según especificaciones descritas en el Pliego de Condiciones Específicas.

En esta licitación tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos del Pliego de Condiciones elaborado para tales fines, el cual se podrá consultar en la página Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)) y en el portal de la JCE ([www.jce.do](http://www.jce.do)), y debe retirarse en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 118, hasta el 2 de marzo del 2018, de 9:00 A.M. a 3:00 P.M.

El proponente deberá consignar un cheque certificado por el valor de RD\$3,000.00 (no reembolsables) a nombre de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, para cubrir los gastos administrativos del procedimiento, para lo cual tiene un plazo hasta el 2 de marzo del 2018. El cheque se deposita en la Dirección Financiera de nuestra institución.

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN:** Los documentos se presentarán de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 22 de marzo del 2018, en un lugar que les será comunicado oportunamente.

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** El día 5 de abril del 2018, a las diez de la mañana (10:00 A.M.), en acto público al que podrán asistir los licitantes y sus representantes, en presencia de un Notario Público se procederá a la apertura de los sobres contentivos de Ofertas Económicas de los Oferentes habilitados, en un lugar que les será comunicado oportunamente.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

